

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SIS
CARRERA 4 No. 1
BOGOTÁ 8, COLO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-135427-00003-0000

Fecha: 2009-08-24 17:03:43 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 538 PETICION Folios 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07.135.427
Asunto : Solicitud de Patente para **ACOPLAMIENTO DE
IMPULSIÓN AJUSTABLE PARA CUBIERTAS
ARQUITECTONICAS ADYACENTES**
Solicitante : **HUNTER DOUGLAS INDUSTRIES B.V.**
Clase : **E06B 009/042**
Publicada en : La Gaceta No. **599** Del 31 de diciembre de 2008
Fecha de Solicitud : 21 de diciembre de 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$452.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 55819 de 26 de diciembre de 2008.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-13492-801-001-3
ASG\SCT\ID-152694\WPG13492
No. M-2009-152694\ASG

62

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 07-135427-00003-0000
Fecha 2009-06-24 17:03:43 Dep. 2020 NIVELACION
Folios 2 PATENTES Ene 1 REGDEPOSITO
Act 538 PETICION Folios 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 890178089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 41,997
FECHA : JUNIO 8 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	662754387	111846674	08/06/2009	\$5,819,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTO CAP-1 EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	452,000.00
TOTAL :			\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cdo 13492-801-0013

75
69



DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-135427

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 599 DE
FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL 30 DE MARZO DE 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ X _____

31 70

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación 07 135 427
Clasificación Internacional (CIP) E06B 9/42
Concepto Técnico No. 1500

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☒
Vía PCT (Fase Nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐
No. Solicitud Internacional
Fecha de Presentación Internacional

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 11 a 23 como se radicó inicialmente.
Reivindicaciones: Folios 24 a 26 como se radicó inicialmente
Dibujos: Folios 28 a 37 como se radicó inicialmente
Prioridad: EP 06026520.4 de Diciembre 21 de 2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la Invención

Título de la solicitud: "Acoplamiento de impulsión ajustable para cubiertas arquitectónicas adyacentes"

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de realizar acoples finos entre rollos de persianas sin que se desajusten, al igual que absorber y soportar los torques pico para evitar que hayan desgarros estructurales.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un *acoplamiento transmisor de fuerza* para acoplar por transmisión dispositivos de enrollado de coberturas arquitectónicas adyacentes.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E06B 9/42

4. De la Solicitud de Patente

Título

El título corresponde con el objeto de la solicitud.

21

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción es clara porque la información que contiene permite que el experto en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.

La Descripción divulga la invención de manera suficientemente completa para que el experto en la materia pueda ejecutarla.

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones son claras, concisas y están soportadas por la Descripción.

5. Unidad de Invención (Art 25, D 486)

La solicitud comprende una sola invención, por lo cual cumple el requisito de Unidad de Invención.

6. Es una Invención (Art 15 D 486 literales (a) – (f))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 14 se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

7. No es una excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literales (a) – (d))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 14 es patentable de acuerdo con el Art citado.

8. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 1 – 14 son patentables porque no se refieren a uso, de acuerdo con los Art citados.

9. Análisis de las oposiciones (Art 42 D 486)

No se presentaron oposiciones.

10. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la

El Estado de la Técnica se determinó con base en Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Diciembre 21 de 2006 y, consultadas las fuentes documentales y bases de datos a las que tiene acceso esta oficina, no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.

11. Respuesta a los Argumentos del Solicitante

No se había presentado requerimiento por medio de Art 45, por lo cual no hay respuesta.

12. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Novedad (Art 16 D486)

El *acoplamiento impulsor ajustable para cubiertas arquitectónicas adyacentes* reivindicado es nuevo porque contiene unos medios de acoplamiento de case sobre el primer y segundo miembro de acoplamiento adaptado para

72

establecer un acoplamiento de case entre el primer y segundo miembro de acoplamiento para transmitir una fuerza de impulsión desde uno de los primeros y segundos miembros de acoplamiento a otro de los primeros y segundos miembros de acoplamiento, en donde el segundo miembro de acoplamiento incluye un núcleo y en donde los medios de acoplamiento sobre el segundo miembro de acoplamiento están elásticamente conectados al núcleo, que no había sido divulgado en el estado de la técnica.

Nivel Inventivo (Art 18 D 486)

El Estado de la Técnica no indica al Experto en la Materia la forma de resolver el problema de realizar acoples finos entre rollos de persianas sin que se desajusten, al igual que absorber y soportar los torques pico para evitar que hayan desgarros estructurales como lo resuelve esta invención, es decir por el hecho de incluir medios de acoplamiento de case sobre el primer y segundo miembro de acoplamiento adaptado, en un dispositivo de ajuste fino de persianas enrollables previamente conocida, Por lo cual se considera que la invención no es obvia y tiene Nivel Inventivo.

Aplicación industrial (Art 19 D 486)

El objeto de las reivindicaciones 1 – 14 puede ser producido o utilizado en la industria. Por lo cual cumple con el requisito de Aplicación Industrial.

13. Conclusión

En consecuencia, y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder las reivindicaciones 1 – 14 (folios 24 – 26).

Bogotá D.C.,

Concepto Técnico No. 1500	Examinador Técnico Código 2020102
------------------------------	--------------------------------------